

DECRETO EXENTO N° 0567

MARIA ELENA, 16-02-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 019 de fecha 16 de febrero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 489586 de fecha 19-01-24 \$ 1.397.836.- y Factura Electrónica N° 494835 de fecha 16-02-24 \$ 317.554.-; por concepto compra de material de oficina para el Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2024.-.
- 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 489586 de fecha 19-01-24 \$ 1.397.836.- y Factura Electrónica N° 494835 de fecha 16-02-24 \$ 317.554.-; por concepto compra de material de aseo para el Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2024.-.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
489586	19-01-24	Proveedores Integrales del Norte S.A.	76.213.681-3	\$ 1.397.836.-
494835	16-02-24	Proveedores Integrales del Norte S.A.	76.213.681-3	\$ 317.554.-

- 2 Impútese el Gasto Item 214.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina, Fondos Propios Sector Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/ISM/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA